

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 97 Jueves 24 de mayo de 2012 Pág. 17370

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16019 EPIC TRADE PARTNERS, S.L.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de los Estatutos sociales de "EPIC TRADE PARTNERS, S.L." y en el artículo 173 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca la celebración de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios, que se celebrará en el despacho del Notario de Torremolinos D. Pedro Bosch Ojeda, en calle Río Aranda, n.º 4, Residencial Barbarela, n.º 2, 1.º, el día 14 de junio de 2012, a las 12 horas, con arreglo al siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Presentación de las cuentas anuales y documentos legales que deben acompañarlas, de los ejercicios 2005 a 2011, por el Administrador Solidario que las ha controlado, tiene la documentación y debe redactarlas, D. Per Buus Christensen. Adopción de acuerdos sobre su aprobación y, en su caso, aplicación del resultado por separado para cada uno de los ejercicios.

Desde la recepción de esta convocatoria, por el Administrador Solidario D. Per Buus Christensen deberán quedar en el domicilio social para su examen y obtención por los socios, las cuentas anuales, documentos, antecedentes y soportes de la actividad de la sociedad hasta la fecha de celebración de la Junta General.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Decisión sobre la llevanza de la contabilidad de la empresa durante el presente ejercicio social y los venideros. Adopción de acuerdos.

Segundo.- Designación de profesional para la redacción de las cuentas anuales de los ejercicios 2005-2012. Adopción de acuerdos.

Tercero.- Designación de profesional para que redacte el Impuesto de Sociedades de los ejercicios pendientes, presentarlos en la Agencia Estatal de Administración Tributaria y solicitar la apertura del Registro Mercantil. Adopción de acuerdos.

Cuarto.- Destino de la nave industrial que ocupa en la actualidad la empresa. Adopción de acuerdos.

Quinto.- Deudas sociales con el Sr. Jacobsen sobre la administración de la nave con facultades al Sr. Jacobsen para su cobro. Adopción de acuerdos.

Sexto.- Ruegos y Preguntas.

Marbella, 10 de mayo de 2012.- Fdo. Bjorn Jacobsen, Administrador solidario.

ID: A120034965-1